

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
 CHIAPAS
 26 DIC 2025
 Subdelegado Jurídico
 R19/12/2025

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de Elaboración: 19/12/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0384/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESPINOZA CÓRDOBA ORSUE
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2683-2025

Periodo: 18 y 19 de diciembre de 2025

Lugar: Municipio de Malpaso y Mezcalapa, Chiapas; México.


Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visitas de investigación por extracción de material pétreo y tala de árboles, así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental en los Municipios de Malpaso y Mezcalapa, Chiapas, México.

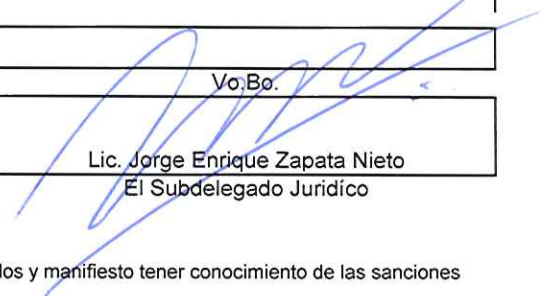
SINTESIS: Con fecha 18 de diciembre de 2025, en coordinación con los CC. Manuel de Jesús Cruz López y Juan Antonio Cortez Cruz, nos trasladamos de las Oficina de la ORPA y GT de la PROFEPA al municipio de Malpaso, Chiapas, donde nos abocamos a ubicar el sitio denunciado relacionado a un banco de extracción de material pétreo donde despues de llevar a cabo las indagatorias correspondientes se llegó al sitio denunciado localizado en las coordenadas geograficas 17° 07' 1.30" laltitud norte y 93° 22' 19.8" longitud oeste, municipio de Malpaso, Chiapas donde despues del recorrido por el sitio se advierte que este lugar es un terreno no foertal sin indicios de actividad de extracción,avandonado, para el día 19 de diciembre nos trasladamos al municipio de Mezcalapa, Chiapas, especificamente en el Ejido Belisario Domínguez del mismo municipio donde nos entrevistamos con el comisariado ejidal, a quien se le explico el motivo de nuestra presencia en el ejido, mismo que consiste en realizar recorrido para darle a conocer que no esta permitido realizar algún aprovechamiento de cedro hasta en tanto no se cuente con la autorización por parte de la SEMARNAT, así como el aprovechamiento de arboles de otras especies, al mismo tiempo el comisariado manifestó que en asamblea general ya se hizo del conocimiento a los ejidatarios sin embargo hay personas que no obedecen y que además ya hicieron del conocimiento que no esta permitido quemar sin embargo, hay gente que no entienden y que en este caso pide que en su momento se atienda sus denuncias del ejido para que se aplique la ley conforme a derecho, en ambos caso se levanto acta circunstanciada de los asuntos en comento

Conclusión: Se cumple con la comisión

RESULTADOS OBTENIDOS: Atención a denuncia

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

 Orsue Espinoza Córdoba
 Comisionado

Vo.Bo.

 Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
 El Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	32498
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ORSUE ESPINOZA CORDOBA	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	EICO690306B41	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tecpatán Chiapas	18/12/2025	19/12/2025	1	1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:						
						EUROS 0.00
						DOLARES 0.00
						PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INVESTIGACION POR EXTRACCION DE MATERIAL PETREO Y TALA DE ARBOLES, RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
 Titular de despacho de la ORPAYGT
 de la PROFEPA en el estado de
 Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
 Titular de despacho de la ORPAYGT
 de la PROFEPA en el estado de
 Chiapas

ORSUE ESPINOZA CORDOBA
 ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN
 AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2683-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2025

Ing. Orsue Espinoza Córdoba.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 18 y 19 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**, para Realizar visita de investigación por extracción de material pétreo y tala de árboles, así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el municipio de Mezcalapa, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO JURIDICO, EN FUNCIONES DE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el oficio de designación número DESIG/068/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZNI' MJCL

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**